

Resolución Ejecutiva Regional Nº 310 2016-GRA/GR

Ayacucho, 07 de abril de 2016.

VISTO:

Los Oficios N°s 336-2016-GRA/DIRESA-UERSAN-DE y 117-2016-GRA-DRSA-DG-UESSA-PUQUIO, provenientes de las Unidades Ejecutoras 405 Red de Salud Ayacucho Norte v 402 Salud Sur Ayacucho respectivamente, sobre incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2015; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 42° de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del Año Fiscal, constituyen Saldos de Balance:

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho para el año fiscal 2016, el saldo de Balance de los recursos financieros del año fiscal 2015, por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, en la Unidades Ejecutoras 402 Salud Sur Ayacucho y 405 Red de Salud Ayacucho Norte:



En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley Nº 30372 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981:

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Objeto.

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/. 214,386.00), provenientes del saldo de balance del ejercicio fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS: En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.



1.9.	SALDO DE BALANCE	214.386.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	214,386.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	214.386.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	214,386.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	214,386.00



TOTAL INGRESOS

:N2.....

S/. 214,386.00 ========= EGRESOS:

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA

: 402 SALUD SUR AYACUCHO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO

: 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD

: 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos Corrientes

2.3. Bienes y Servicios

109,876.00 109.876.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402

109,876.00

UNIDAD EJECUTORA

: 405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan

en productos

PRODUCTO

: 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

: 5001563 Atención en Hospitalización

5. Gastos Corrientes

104,510.00

2.3. Bienes y Servicios

104,510.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 405

104,510.00

TOTAL PLIEGO

214,386.00

Artículo 2° .- Codificaciones.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes Notas para Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución.

Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y la Dirección General del

Rresupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.









V° B°

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000040

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO EJECUTORA: 402 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO [001025]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

: 07/04/2016

DOCUMENTO

: 107 / 310-2016-GRA/GR

Fecha: 07/04/2016

Hora: 16:54:47 Pag.: 1 de 1

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 05/04/2016

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN

: SALDO DE BALANCE RDR

TIPO RECURSO

: 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG_PROD/PRY_ACT/AI/OBR_FUN_DIVF_GRPF META RB_TRCG_TTG_SG_SGD_ESP_ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES 399999 SIN PRODUCTO		0	109,876
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		0	109,876
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	109,876
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	109,876
		0	109,876
PRESUPUESTO DEL INGRESO	TOTAL	0	109,876

RB	CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	100.07
	1.9 SALDOS DE BALANCE		0	109,87
		TOTAL	0	109,8







MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000036

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO EJECUTORA: 405 REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE [001321]

ESTADO

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

: 07/04/2016

DOCUMENTO

: 107 / 310-2016-GRA/GR

Fecha: 07/04/2016

Hora: 16:56:04 Pag.: 1 de 1

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 05/04/2016

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN

: INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DEL RDR, PARA FINANCIAR CAS Y SERVICIOS BASICOS.

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3999999 SIN PRODUCTO	0	104,510
5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	0	104,510 104,510
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	
RESUPUESTO DEL INGRESO	TOTAL 0	104,510

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 1.9 SALDOS DE BALANCE			0	104,51
		0	104,5	
	TOTAL	0	104,5	





